PROGRAMA REM COLOMBIA II – VISIÓN AMAZONÍA
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
LICITACIÓN NACIONAL VA-II-LPN-013-2026
FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

Objeto: Suministrar y entregar materiales, insumos, equipos y herramientas requeridos para la implementación de la estrategia de Reconversión Productiva del Programa REM Colombia II – Visión Amazonía, en los Núcleos de Desarrollo Forestal y de Biodiversidad (NDFyB) y/o comunidades rurales locales del Bioma-amazónico."

De acuerdo con las preguntas realizadas al proceso, el Programa REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA solicitó emitir adenda en los siguientes términos:

- *Plazo de ejecución* (Modifica bases de licitación y términos de referencia).

  Lote 1: La totalidad de los postes deberá ser entregada en el vivero de ASCATRUI, ubicado en la vereda La Esmeralda del municipio de Calamar, Guaviare.

  Lote 2:
  - Los bienes correspondientes a los ítems 8, 9, 10, 11 y 12 deberán ser entregados en el vivero de ASCATRUI, ubicado en la vereda La Esmeralda del municipio de Calamar.
  - Los bienes correspondientes a los ítems 1 al 7 y 19 al 34 deberán ser entregados y recibidos a satisfacción en las casetas comunales de las veredas Brisas del Itilla, La Esmeralda, El Triunfo, Patio Bonito, La Ceiba, Caño Caribe, La Tigrera, La Cristalina Baja, Nuevo Horizonte, Las Palmas, Agua Bonita Baja y Agua Bonita Media.
  - Los bienes correspondientes a los ítems 13 al 18 deberán ser entregados inicialmente en las casetas comunales de las veredas señaladas y posteriormente instalados y puestos en funcionamiento en cada uno de los predios beneficiarios, de acuerdo con el cronograma concertado con la supervisión.

  Lote 3: Las torres metálicas deberán ser entregadas y recibidas a satisfacción en cada uno de los predios beneficiarios ubicados en las veredas Brisas del Itilla, La Esmeralda, El Triunfo, La Ceiba, Caño Caribe, La Tigrera, La Cristalina Baja, Agua Bonita Baja y Agua Bonita Media.

  Lote 4: La totalidad de los insumos deberá ser entregada y recibida a satisfacción en el vivero de ASCATRUI, ubicado en la vereda La Esmeralda del municipio de Calamar.

Entrega: En consecuencia, para los Lotes 1 y 2, la bodega destinada al acopio temporal, recibo, revisión, conteo, clasificación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes podrá estar ubicada en el municipio de Calamar o en San José del Guaviare, de acuerdo con las condiciones de

transporte y logística del contratista.

La ubicación de la bodega deberá ser informada previamente a la supervisión y garantizar condiciones adecuadas de capacidad, seguridad, almacenamiento, acceso e inspección de los bienes. Cualquier cambio posterior en su ubicación deberá contar con la aprobación previa y por escrito del supervisor del contrato.

La autorización para disponer de la bodega en San José del Guaviare no modifica los lugares definitivos de entrega establecidos para cada lote e ítem, ni genera costos adicionales para el Programa. El contratista continuará siendo responsable del almacenamiento, custodia, cargue, transporte, descargue y entrega de los bienes en los lugares señalados en los términos de referencia.

Material Postes (Especificaciones técnica- términos de referencia): Los Postes rústicos: Redondos para cercas, sin corteza, lisos, con diámetro estándar en su longitud (con excepción en la punta de lápiz) e inmunizados.

Adquisiciones Patrimonio Natural
04/08/2026